

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 17 de Septiembre del 2020

HORA: 11:04:38

Se ha registrado en el sistema, la carga de 3 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; CARLOS ARTURO ZULUAGA CAMACHO, con el radicado; 201900281, correo electrónico registrado; carlosarturozuluagacamacho@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200917110439-3704

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

NO CONTESTAR
Ciudad
NO PORTERO
Falla No Apto

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
MANIZALES, VEINTE (20) DE ENERO DE 2.020

Señor
ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL
CALLE 71 #27-108
Manizales, Caldas

Me permito informarle que de conformidad con lo establecido por el Artículo 291 del Código General del Proceso, deberá comparecer al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de Manizales, Caldas ubicado en el Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Carrera 23 #21-48 Oficina 108, dentro de los CINCO (5) DIAS siguientes al recibo de esta comunicación para notificarse del AUTO de Noviembre 28 de 2.019, por el cual se admitió la demanda, proferido dentro del proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE DEMANDA: VERBAL DE MAYOR CUANTIA POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 170013103002 2019-00281 00

DEMANDANTES: FABIO MARQUEZ GIRALDO, TERESA DE JESUS MARQUEZ DE MARQUEZ, DORA LILIA MARQUEZ MARQUEZ, GLORIA AMPARO MARQUEZ MARQUEZ, ANA MILENA MARQUEZ MARQUEZ, JORGE IVAN MARQUEZ MARQUEZ y JOSE FERNEY MARQUEZ MARQUEZ.

DEMANDADOS: ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

FECHA AUTO QUE ADMITE DEMANDA: Noviembre 28 de 2.019, notificado por estado el día Noviembre 29 de 2.019.

REDEX S.A.S redex.com.co Calle 43 N. 67 A 37 PBX 2302800 Mensajería Expresso Licencia 1838 R. P 0287 MINTIC													
REMITENTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO													
REDEX MANIZALES	DIR: Cra 23 N. 24 - 56 Of. 101												
NIT: 811034171	CP: 1700												
CIUDAD: MANIZALES	TEL: 871 9603												
ISIC/P Gramos: 200 Fecha P. Entrega (Días hábiles) 24/01/2020													
Observación: RECLAMA 3108302514 CARLOS ZULUAGA													
Funcionario Redex: _____ Fecha: _____													
291 VISITAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AAAA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>01</td> <td>2020</td> <td>10am</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>01</td> <td>2020</td> <td>2pm</td> </tr> </tbody> </table>	DD	MM	AAAA	HORA	21	01	2020	10am	27	01	2020	2pm
DD	MM	AAAA	HORA										
21	01	2020	10am										
27	01	2020	2pm										

Origen: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



21/01/2020

Destinatario: ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL					
Empresa:	Telefono:	Articulo:			
Dirección: CALLE 71 # 27-108	Cod. Postal: 1700	Radicado: 20190028100			
Nombre de quien recibe:	Fecha y hora:	Telefono:	Cedula:		
Valor declarado:	Valor seguro:	Valor flete:	Valor total: 9000		
DEVOLUCION	<input checked="" type="checkbox"/> DIR. INCOMPLETA	<input type="checkbox"/> NO CONOCEN	<input type="checkbox"/> REHUSADO	<input type="checkbox"/> NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/> TRASLADO P.
	<input type="checkbox"/> DIR. ERRADA	<input type="checkbox"/> TRASLADO E.	<input checked="" type="checkbox"/> RESERVADO	<input type="checkbox"/> DEMOLIDO	<input type="checkbox"/> D.ACCESO ORDEN PUBLICO

Carlos Arturo Zuluaga C.

Abogado

EJE JURIDICO SAS



Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTES: FABIO MARQUEZ GIRALDO y OTROS

DEMANDADOS: ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL y OTROS.

RADICADO: 170013103002 2019 00281 00

CARLOS ARTURO ZULUAGA CAMACHO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía #10.253.313 expedida en Manizales, Abogado con T. P. #101.791 del C. S. de la J., obrando en mi condición de representante judicial de los DEMANDANTES, por medio de este escrito me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION**, frente al AUTO I. # 417-2020 de Septiembre 15 ogaño, que decreto el **DESISTIMIENTO TACITO** del proceso.

Sustento el recurso su señoría en el hecho de que mal entendí lo manifestado por el despacho en correo electrónico del 3 de Agosto, donde me indican, con relación a enviar los memoriales a través del aplicativo del centro de servicios judiciales que “No hacerlo puede generar confusión.... o podría entenderse que no fue radicado”, asumí que era una advertencia para próximos memoriales y no para el que estaba enviando.

El memorial que no fue radicado lo estoy enviando a través del correo electrónico del centro de servicios, ahora mismo.

Del señor Juez,

CARLOS ARTURO ZULUAGA CAMACHO
C.C. 10.253.313 de Manizales
T.P. 101.791. C.S.J.

Carlos Arturo Zuluaga C.

Abogado

EJE JURIDICO SAS



Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR
CUANTIA
DEMANDANTES: FABIO MARQUEZ GIRALDO y OTROS
DEMANDADOS: ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL y
OTROS.
RADICADO: 170013103002 2019 00281 00

CARLOS ARTURO ZULUAGA CAMACHO mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía #10.253.313 expedida en Manizales, Abogado con T. P. #101.791 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial de los DEMANDANTES, para efectos de continuar con el proceso de NOTIFICAR a la Demandada ERMILDA ROSARIO PALACIO VERTEL, informo al despacho su EPS, para que a través de ella, el despacho pueda obtener su correo electrónico: La señora Palacio V. se encuentra afiliada desde 2.016 a SURA bajo el régimen contributivo como beneficiaria.

Así mismo, adjunto prueba de la notificación personal fallida.

Del Señor Juez, atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CAZ' with a large flourish.

CARLOS ARTURO ZULUAGA CAMACHO
C.C. 10.253.313 de Manizales
T.P. 101.791. C.S.J.